

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

23 ENE. 2013

Decreto Traslado N° 15

VISTOS :

- 1.- El mail, enviado por el Sr. Mauricio Hidalgo, el día 16/01/2013, solicitando el traslado del bien que ya no presta utilidad a su Dirección Municipal.
- 2.- El Decreto N° 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- El Decreto Alcaldicio 008 del 06 de Enero de 2005, que delega la facultad de firmar por orden del Alcalde.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que los bienes se encuentran aun en buen estado.

DECRETO :

- 1.- Apruébese el traslado definitivo de los bienes que a continuación se señalan:

Especificación	Cód.Inventario	Estado	Oficina Origen	Oficina Destino	Ubicación
Escritorio madera enchapada melamina con bandeja para teclado	0050163005009	Bueno	Sala 17, Administrativo Omit	Personal	Prat 650

- 2.- La Unidad de Inventarios, dependiente del Departamento de Gestión de Abastecimiento efectuará las regularizaciones necesarias en los registros correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MARV/YRP

DISTRIBUCIÓN:

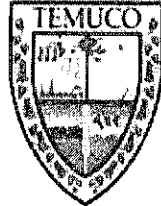
Inventario
Partes
Prat 650
Bulnes 102

Yoanna Rojas

De: Mauricio Hidalgo [mhidalgo@temuco.cl]
Enviado el: Miércoles, 16 de Enero de 2013 10:10
Para: Yoanna Rojas
CC: Jorge Espejo
Asunto: cambio mueble de omil a informatica

Yoanna por medio del presente, solicito el cambio de inventario escritorio identificado con el código N°0050163005009 que estaba en Omil y redestinado a Informática, Prat 650 a petición de Jorge Espejo.

Agradeceré su gestión, sin otro particular, atte.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Mauricio Hidalgo Ramos
Unidad Gestión y Mantenimiento Dideco
Telefono Contacto: 973 209